



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 14 de mayo de 2018.

VISTO:

Las “VII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos” que se llevarán a cabo los días 30, 31 de mayo y 1° de junio próximo en la provincia de Corrientes y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho contexto se estima como de vital importancia, el entrenamiento, la preparación y capacitación de los integrantes del Ministerio Público en materia de Violencia de Género.

Que la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa es un objetivo constante, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

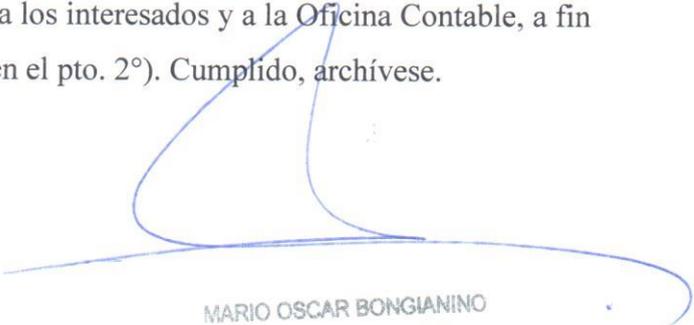
1º) Declarar de interés las “VII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos” que se llevarán a cabo los días 30, 31 de mayo y 1° de junio próximo en la ciudad de Corrientes, provincia homónima.

2º) Designar a los Fiscales Ivana Soledad Hernández, Marcos Hernán Sacco y Andrés Eduardo Torino y a los integrantes de las Fiscalías temáticas de “Delitos que impliquen violencia Familiar y de Género”: Carina Escobar, Carina Andrea Paolucci y Leandro Alberto Lapuyade.

3º) Disponer el pago total de los gastos de traslado, alojamiento y comidas que demande dicha capacitación.

4º) Regístrese, comuníquese a los interesados y a la Oficina Contable, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el pto. 2º). Cumplido, archívese.

Resolución P.G. N°: 33/18.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop at the top and a long horizontal stroke at the bottom.

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL